



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

Núm.: 65/2016

DECRETO DE ALCALDIA

Visto que este Ayuntamiento de Arroba de los Montes es beneficiario de una subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social-Servicio Público de Empleo Estatal, para la contratación de 2 trabajadores desempleados dentro del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2016, según lo establecido en el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, en la O.M. de 26 de Octubre de 1.998 y demás normativa vigente.

Visto que se formula la convocatoria pública de este Plan por el Alcalde-Presidente de la Corporación con fecha 19 de julio de 2016 para la contratación de 2 trabajadores con cargo al Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2016.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en el citado Plan.

Vista la propuesta de la Comisión Local de Empleo, reunida el día 11 de agosto de 2016 a las 17:00 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo, cuyo contenido reproduzco:

<< ACTA DE LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES PARA EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2016, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Juan Antonio Sánchez Triguero

VOCALES

D. Fernando Barbudo Navarro
D. Enrique Salgado Privado

SECRETARIO

D. Antonio Ramos Gutiérrez

AUSENCIAS

Ninguna



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROBA DE LOS MONTES
C/ María Cristina, 16
13193- Arroba de los Montes (Ciudad Real)
Telf.: 926 77 15 01

En Arroba de los Montes, siendo las diecisiete horas del día 10 de agosto de dos mil dieciséis, se ha reunido en las Oficinas de este Ayuntamiento, sitas en c/ María Cristina núm. 16, los señores anotados al margen que componen la Comisión Local de Empleo nombrada para la selección de 2 Trabajadores Desempleados dentro de la convocatoria y Bases establecidas para el Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2016, actuando como Secretario el indicado anteriormente, D. Antonio Ramos Gutiérrez, que actuará con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 19 de Julio de 2016, una vez estudiadas las ofertas presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos facilitada por la Oficina de Empleo de Piedrabuena, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

TRABAJADORES SELECCIONADOS

| NOMBRE | DNI | RANGO PRIORIDAD |
|---|------------|----------------------|
| ANDRÉS JOSÉ CLAVERO VILLANUEVA | 05669268-K | Inscripción R.E.A. |
| M ^a TERESA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ | 05655625-V | Antigüedad desempleo |

TRABAJADORES RESERVAS

| NOMBRE | DNI | PREFERENCIA |
|-------------------------|------------|----------------------|
| PILAR LORA FERNÁNDEZ | 35115623-M | Antigüedad desempleo |
| SANDRA MARTÍN FERNÁNDEZ | 05705656-T | Antigüedad desempleo |
| LUIS FOLGUERA SILVA | 05700233-M | Antigüedad desempleo |
| JAVIER MARTÍN GUTIÉRREZ | 05713593-W | No preferente |
| JESÚS MARTÍN FERNÁNDEZ | 38780508-R | No preferente |
| NURIA SÁNCHEZ GALLEGO | 46651500-W | No preferente |

DISCREPANCIAS SURGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: NINGUNA

Se conceden 3 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo el Secretario certifico.>>

SEGUNDO.- Los aspirantes seleccionados disponen de tres días hábiles para formular reclamaciones, si no se formularan se elevará automáticamente a definitiva la lista provisional de aspirantes seleccionados.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Arroba de los Montes, a 11 de agosto de 2016

EL ALCALDE - Fdo.: Antonio López Herance